DI CANON MURCIANO.

Diario Oficial de la Federacion.

PRECIO DOS CUARTOS CADA NUMERO.

EN TODA ESPAÑA.

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA

Atendida la importancia del movimiento cantonal realizado por las antiguas provincias españolas, teniendo en cuenta que el gobierno de Madrid ha sido elegido por una insignificante mayoría parlamentaria, para formar la cual le han votado más de 60 diputados empleados y pagados por el Estado, y considerando que las operaciones francieras que realiza en estos momentos contribuyen á prolongar su ilegítima autoridad, el Gobierno provisional de la Federación Española acuerda el siguiente

DECRETO:

Artículo único. La Federación Española, una vez constituída, no reconocerá ninguna de las operaciones financieras que produzcan ingresos disponibles al gobierno de Madrid y se realicen ó se hayan realizado desde 12 del actual.

Cartagena 30 de Julio de 1873. ROQUE BARCIA.

Félix Ferrer, encargado de Guerra y Marina.

Alberto Araus,

encargado de Gobernación.

Antonio Gálvez,

encargado de Ultramar.
Alfredo Sauvalle,

encargado de Hacienda.

EDUARDO ROMERO,
encargado de Fomento.

NICOLÁS CALVO GUAYTI, encargado de Estado y Justicia.

× 500 500

Penetrado el Gobierno provisional de la Federación Española, del levantado patriotismo que ha guiado á la heroica Junta de salvación pública de Cartagena al levantar con su decreto del 22 de Julio el grito del sentimiento español, herido indignamente por los individuos del gobierno de Madrid, hace suya la citada disposición, y por tanto:

«Habido conocimiento del de-»creto del gobierno de Madrid del »20 del corriente, declarando pira-»tas á los marinos de los cantones »de la Federación española y con-»siderando la gravedad del insulto »inferido á nuestro país al recla-»mar la intervención de naciones »extranjeras para arreglar nues-»tras diferencias, el gobierno pro-»visional

DECRETA

Art. 1.º Los individuos del poder ejecutivo del gobierno residente en Madrid, firmantes del décreto de veinte de Julio de 1873, ciudadanos Nicolás Salmerón y Alonso, presidente; Jacobo Oreyro, ministro de marina; y sus compañeros responsables Eleuterio Maissonave, ministro de gobernación; Eulogio González ministro de la guerra; José Fernando González, de fomento; José Moreno Rodríguez, de justicia; José Carvajal, de hacienda; Francisco Soler y Plá, de estado y Eduardo Palanca, de ultramar, han incurrido en el delito de traición á la patria y á la República federal española.

Art. 2.º Las autoridades cantonales de la federación española la, tratarán á los citados individuos como tales traidores, y las fuerzas públicas federales procederán á su captura para someterlos inmediatamente al severo castigo á que se han hecho acreedores.

Cartagena 30 de Julio de 1873. Roque Barcia. Felix Ferrer,
encargado de Guerra y Marina.
Alberto Araus,
encargado de Gobernación.
Antonio Galvez,
encargado de Ultramar.
Alfredo Sauvalle

encargado de Hacienda.
Eduardo Romero,
encargado de Fomento.
Nicolas Galvo Guayti,
encargado de Estado y Justicia.

Orden de la plaza del 30 en Cartagena.

Por resolución del Gobierno Provisional, ha sido nombrado comandante de artillería de esta plaza el coronel de la misma arma Pablo Mariné y Ferellé, lo que se hace saber en el dia de hoy, para conocimiento de todas las clases que componen el ejército de este Cantón.—El Brigadier Gobernador Militar.—Pozas.

Otra del mismo dia.

Todos los ciudadanos Gefes, oficiales y clases de tropa, presentes en esta plaza y que por efecto de estas circunstancias están en comisión del servicio o cualquier otro destino, pasarán á este Gobierno militar sito en la capitanía General de Marina, en el local de la Secretaría de dicha casa, para formalizar los justificantes de revista del proximo mes de Agosto, de 8 à 12 de la mañana del día 31 del presente mes. El Brigadier Gobernador de la plaza.—Pozas.

DOCTRINAL

ASESINATO.

En el número 84 del periodico La Justicia Federal, correspondiente al viernes 25 del actual, se ve una carta de Valladolid, en la que se dan detalles del horroroso atentado cometido en la persona del ciudadano José Zabalbeilia.

Aun leyendo me parece imposible que los vallisoletanos hayan ensangrentado sus manos de un modo tan traidor y tan infame.

¿Será, por desgracia, que la noble Castilla la Vieja haya abandonado su acrisolada honradez? ¿Es que sus hijos nos vamos a ver obligados a ocultar nuestra naturaleza por temor de que nos avergüecen? ¡Qué has hecho, Valladolid! ¿Nos veremos precisados à parodiar aquella frase de Alejandro Dumas, diciendo que el Africa empieza en Castilla la Vieja! ¡Qué mancha tan inmensa para tí! ¡Qué oprobio para lus hijos! ¡Valladolid, Valladolid, la infamia que en tu seno se ha cometido lanza sobre los castellanos un borrón que ha de costarles mucho hacerlo desaparecer!

Pueblo castellano, si recapacitases un solo momento el crimen que has llevado a cabo, te horrorizarias de ti mismo.

Pueblo castellano, despierta; no hagas que las demás provincias te desprecien.

Pueblo castellano, vuelve en tí, sal de esa situación en que te hallas y procura (si es posible) conseguir que los españoles olviden el acto de barbarie que has efectuado.

¿Qué hacen los Terán, los Muro y demás que te han predicado la libertad? ¿Son ellos los que te han guiado por el camino del crimen? ¡Son también ellos los que coartan tu autonomia para proclamar el canton castellano? ¿Qué se ha hecho entonces de las máximas propagadas en el exconvento de los Premostatenses y en los diferentes clubs? ¿Qué de aquellos momentos de entusiasmo en que juraban lus batallones republicanos al recibir sus banderas, que pasarian por encima de sus cadaveres antes que tocar en lo más mínimo á ellas? ¿Que de aquellas manifestaciones de todas las provincias de la federación castellana? ¿Era todo mentira? ¿era todo farsa? Al ver vuestra conducta voy creyendo que sí. ¿Habéis puesto vuestras armas a disposición de ese gobierno que hoy rige un átomo de la España? ¿Os hacéis complices de su incalificable actitud é insultais a la marina española y á los ciudada-

